

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11194 MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Sánchez Franco, Letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 77/2017, por auto de fecha 09/02/2017, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a Putz FASTER, S.L., con domicilio social en calle Horcajo, n.º 20, nave 12, Polígono de las Arenas de Pinto, Madrid (28320); con CIF B-82931171, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 16515, folio 187, Hoja Número M-281247.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Miguel Ángel Aguilar Furrasola, calle O'Donnell, 30-1.º A, 28009 Madrid.

Dirección de correo electrónico para tal comunicación:
conkursal2@cyoauditores.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter 2 de la LC.

Madrid, 9 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170009677-1